



## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)

TELEFONO: 926833014

FAX: 926833152

Visto el expediente relativo a la convocatoria de ayudas para gastos derivados del comedor escolar durante el curso 2020/2021 de 10 menores escolarizados en el Colegio Público la Alameda de Poblete, aprobado por decreto de fecha 20 de julio de 2020 y, especialmente las solicitudes presentadas por los interesados al respecto y que seguidamente se indican.

Visto el informe elaborado en fecha 3 de agosto de 2020, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, donde se proponen los beneficiarios de estas ayudas (atendiendo a la documentación aportada por los interesados), así como aquellos que han quedado excluidos.

Por la presente, vengo en RESOLVER:

Primero- Conceder las ayudas mencionadas en el cuerpo de la presente a los siguientes beneficiarios

<i>DNI SOLICITANTE</i>	<i>MENOR PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA</i>	<i>PUNTUACION</i>
05711855N	AITANA MUÑOZ RUIZ OREJON	9
05692648X	CARMEN MARIA PUENTES BELMAR	9
Y1726280Y	JUAN ANDRES FRANCO MOREL	8
06259138X	VALERIA POZUELO LOPEZ	7
06234861K	ALVARO NIETO FERNANDEZ	6
52388723J	CARLA RUIZ HIDALGO	6
05678383M	ADRIAN LLORET MORA	6
07552862F	ANGEL BLAZQUEZ VALVERDE	6
05682066P	ADRIANA GONZALEZ ELIPE GARCIA	5
05677084V	IVAN SANCHEZ TURRILLO	4

### RESERVAS

<i>DNI SOLICITANTE</i>	<i>MENOR PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA</i>	<i>PUNTUACION</i>
05675717F	DANIEL SANCHEZ DE LA NIETA CRUZ	3
05667839H	NORA GALIANA DEL MORAL	3

### EXCLUIDOS

<i>DNI SOLICITANTE</i>	<i>MENOR PARA EL QUE SE SOLICITA</i>	<i>MOTIVO EXCLUSION</i>
06234861K	JESUS NIETO FERNANDEZ	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A
52388723J	VALERIA RUIZ HIDALGO	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A
05675717F	VICTOR SANCHEZ DE LA NIETA CRUZ	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A
05678383M	IRENE LLORET MORA	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A



## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)

TELEFONO: 926833014

FAX: 926833152

05678383M	AROA LLORET MORA	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A
05711855N	JIMENA MUÑOZ RUIZ OREJON	EXLUIDO POR SOLICITUD OTRO HERMANO/A

Segundo.- Los cinco primeros beneficiarios de estas ayudas serán beneficiarios de una beca de comedor del 100% de los gastos, y los cinco siguientes de una beca del 50% de los gastos derivados del comedor escolar. De tal manera que la empresa encargada del comedor escolar a los cinco primeros no les pasara factura y a los cinco siguientes les pasara factura solo por el 50% del servicio de comedor.

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a los interesados con expresión de los recursos que en su caso procedan.

Poblete, a 4 de agosto de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Alberto Lara Contreras